



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 218-2024-GM/MPH

Huancavelica, 13 de mayo de 2024

VISTO:

El Informe N° 235-2024-GINPLAT/MPH., de fecha 07 de mayo de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante el cual remite el expediente de Liquidación Técnica - Financiera de ejecución del servicio: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", para su aprobación correspondiente vía acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 369-2021-GM/MPH., de fecha 27 de setiembre de 2021, se aprueba el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase 01 de la "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/ 600,000.00 soles (SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Contrato N° 019-2021-GM/MPH., de fecha de suscripción 14 de julio de 2021, se suscribe el contrato de servicio de "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de la otra parte el CONSORCIO CICLOURBAN., por el monto contractual que asciende a la suma de S/ 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley;

Que, a través de Resolución Gerencial N° 436-2021-GM/MPH., de fecha 29 de octubre de 2021, se resuelve designar como Inspector para la ejecución de la actividad "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", al Ing. Elvis Nelsson De la Cruz Peñares;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 588-2021-GM/MPH., de fecha 17 de diciembre de 2021, se aprueba la suspensión de plazo de ejecución N° 01 del servicio "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", desde el 13 de noviembre de 2021 hasta la culminación de dicho evento (entrega total de terreno);

Que, mediante Contrato N° 127-2023-GM/MPH., de fecha de suscripción 01 de setiembre de 2023, se suscribe el contrato de locación de servicio de elaboración de liquidación técnica y financiera de ejecución de la actividad: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", entre la Municipalidad Provincial de Huancavelica y de la otra parte el Ing. Nicodemo Paredes Quispe, por el monto contractual que asciende a la suma de S/ 9,900.00 (Nueve Mil Novecientos con 00/100 soles), a todo costo, incluido IGV;

Que, mediante Carta N° 001-2024-MPH/NPQ., de fecha 15 de enero de 2024, el Ing. Nicodemo Paredes Quispe - Consultor de la elaboración de liquidación técnica y financiera, hace entrega la liquidación de la ejecución de la actividad: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con la subsanación de observaciones;

Que, el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, a través del Informe de Aprobación N° 01, en la parte de conclusiones del numeral 5.4, aprueba la Liquidación Técnica del Plan de Trabajo: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con un avance físico del 52.95%, correspondiente a 02 valorizaciones de octubre y noviembre de 2021, aprobadas en su momento por el Inspector, Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial;

Que, a través del Informe N° 09-2024-UL-SGESyL-GM-MPH/CQC., de fecha 12 de abril de 2024, el Contador Liquidador Financiero - CPC. Carlos Quispe Curasma de la Unidad de Liquidación, remite al Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, el informe de aprobación de la Liquidación financiera del Plan de Trabajo: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica - Departamento de Huancavelica", con las siguientes conclusiones:

Visto y evaluado la documentación de acuerdo a la información presentado y en cumplimiento con los contenidos mínimos según Contrato de Locación de Servicio N° 127-2023-GM/MPHV, presentado por el Especialista, el mismo que es como sigue:

Se tiene el informe de aprobación de la liquidación financiera del plan de trabajo denominado: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", en tal sentido se expone en los ítems concluyendo de la siguiente manera:

a. Programación a nivel de presupuesto PIM y CONTRATO:

De acuerdo al INFORME N° 389-2021-SGPP-GPP/MPH, se generó la Certificación de Crédito Presupuestal - 2021 que asciende a la suma de **S/. 709,754.50 soles**, por lo que el egreso que origina el cumplimiento del presente será afectado a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Rubro. 13, Tipo de Recurso: 18, Meta Presupuestal: 160, Especifica de Gasto: 23. 27. 1 1, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, y por otra parte el presupuesto según contrato total para la ejecución del plan de trabajo correspondiente; y asciende a la suma de **S/. 600,000.00** (Seiscientos Mil CON 00/100 Soles), según Concurso Público N° 001-2021-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, y Contrato N° 019-2021-GM/MPH, que incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que representa el 100% del presupuesto programado financieramente y se desagrega de la siguiente manera:

Se concluye con una ejecución financiera total a la suspensión y/o paralización del plan de trabajo al mes de noviembre del año 2021 con un monto total de **S/. 377,687.45** (Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ocho y Siete con 45/100 soles), que representa un **53.21%**, de



ejecución financiera, el mismo que se verificó el **REPORTE - SIAF** y en las valorizaciones aprobadas conforme a ello y con un saldo de **S/. 222,312.55 soles**, no ejecutado que representa el **46.79%**, que juntamente representan en las dos partes el 100% financieramente, según al contrato adjudicado.

MONTO DE CONTRATO	Nº DE PAGOS	MES	PAGOS CORRESPONDIENTES	%	Nº C/P	MONTO SEGÚN VAL.	DETRACCIÓN 12 %	RETENCIÓN 10 %	MONTO PAGADO	%
600.000.00	1	DEL MES DE NOV 2021	FASE I - APROBACIÓN DEL PLAN	10%	10570	60.000.00	7.200.00	30.000.00	22.800.00	0.26%
	2	DEL MES DE DICI 2021	VALORIZACIÓN 01 DE LA - FASE I	80%	1546	288.300.00	34.596.00	30.000.00	223.704.00	46.05%
	3	DEL MES DE NOV 2021	VALORIZACIÓN 02 DE LA - FASE I		12847	29.387.45	3.527.00	-	25.860.45	4.90%
SUB TOTAL					90%		377,687.45	45,323.00	60,000.00	272,364.45
DETRACCIÓN 12%									45,323.00	
RETENCIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% - A DEVOLVER									60,000.00	
MONTO EJECUTADO									377,687.45	53.21%

e) Teniendo en cuenta que el monto de ejecución de gasto corresponde a la FASE I de Aprobación de Plan con un avance al 100% que representa el (0.26%), la Valorización 01 de la FASE II al (48.05%) y por último la Valorización 02 de la FASE II al (4.90%), que representa un total de **53.21%**, de gasto financiero por la suma que asciende de **S/. 377,687.45 Soles**, tal como representa en el gráfico según detallado, y con una devolución de retención de fiel cumplimiento del 10% sobre de las valorizaciones retenidas, con un saldo a devolver por la suma de **S/. 60,000.00** soles, según los comprobantes de pago verificado.

b. Saldos:

Es preciso mencionar existen saldos a nivel de contrato y a nivel certificación presupuestal - PIM y se detalla de la siguiente manera:

✦ Según la **Certificación de Crédito Presupuestario** - PIM el monto asignado a nivel presupuestal asciende a la suma de **S/. 709,754.50 Soles** para la ejecución de la actividad del plan denominado "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible no Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con una ejecución de **S/. 377,687.45 soles**, por lo cual no se ejecutó el presupuesto al 100% teniendo un saldo de **S/. 332,067.55 soles**, según la verificación REPORTE - SIAF.

Nº	PIM - 2021	GASTO - EJECUCIÓN	SALDO SEGÚN REPORTE - SIAF
01	S/. 709,754.50	S/. 377,687.45	S/. 332,067.55

✦ Y por otra parte según **Contrato N° 019-2021-GM/MPH S/. 600,000.00 soles**, se ejecuta el Plan de Trabajo "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con la suma de **S/. 377,687.45 soles**, no habiéndose ejecutado el presupuesto al 100%, teniendo un saldo de **S/. 222,312.55 soles**, según la verificación en los acervos documentados.

Nº	SEGÚN CONTRATO	GASTO - EJECUCIÓN	SALDO SEGÚN REPORTE C/P
01	S/. 600,000.00	S/. 377,687.45	S/. 222,312.55

✦ Precisando, que el presupuesto según **CONTRATO** y **PIM** es el mismo para la ejecución del Plan, con dos distintos saldos a nivel de Contrato y Certificación, que corresponde al mismo presupuesto por ello es preciso mencionar y dejar claro.

✦ Toda información brindada en la presente Liquidación Financiera sobre el plan de trabajo es de entera responsabilidad del especialista Ing. Nicodemo Paredes Quispe con CIP N° 153578, quien ha realizado la elaboración de la Liquidación en base a la documentación recabada.

c. Final:

Por lo antecedido, declara como **APROBADO** la Liquidación Financiera del Plan de Trabajo denominado: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con el cual se determina que la ejecución ha logrado un avance financiero acumulado de 53.21%, equivalente al monto de S/. 377,067.55 soles, y un saldo sobrante de S/. 222,312.55 soles, no ejecutado por falta de entrega de terreno en su totalidad que es equivalente al 46.79%, el presupuesto ejecutado es en base al contrato;

Que, mediante Informe N° 370-2024-SGESyL-GM/MPH., de fecha de recepción 30 de abril de 2024, la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, remite a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, la aprobación de la Liquidación Financiera del Plan de Trabajo: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado a través del Informe N° 09-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-CQC;

Que, mediante Informe N° 335-2024-GINPLAT/MPH., de fecha de recepción 09 de mayo de 2024, el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial, remite al despacho de Gerencia Municipal, la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de ejecución del servicio "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", para su aprobación respectiva vía acto resolutivo;

Que, en consecuencia, debe emitirse el acto resolutivo pertinente, de conformidad a las normativas vigentes al respecto y a la Directiva N° 012-2018-MPH "Normas y Procedimientos para la Liquidación Técnica - Financiera del Proyecto de Inversión ejecutados por Administración Directa y por Encargo por la Municipalidad Provincial de Huancavelica", teniendo en consideración los informes que anteceden de las áreas técnicas de la Entidad, y;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., a los Instrumentos de Gestión vigentes, con visación de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, y Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad a la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DECLARAR PROCEDENTE, la aprobación del expediente de Liquidación Técnica - Financiera del Plan de Trabajo: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", que forma parte de la presente disposición, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

I. DATOS GENERALES DEL PLAN DE TRABAJO:

PLAN DE TRABAJO : "Implementación de Sistema de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica".

UNIDAD EJECUTORA : Municipalidad Provincial de Huancavelica - Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.

UBICACIÓN : Región - Huancavelica.
: Provincia - Huancavelica.
: Distrito - Huancavelica.

RESOL. APROB. DE PLAN DE TRABAJO : R.G. N° 369-2021-GM/MPH - Fecha: 27-09-2021

PPTO. APROB. DEL PLA DE TRABAJO : S/. 600,000.00 Soles.

PLAZO DE EJECUCIÓN : 45 Días calendarios.

MODELIDAD DE EJECUCIÓN : Ejecución de Plan de Trabajo - Por Contrata

EJECUTORA : Consorcio CICLOURBAN.

PRODUCTO : 3000841-Infraestructura urbana con mantenimiento.

ACTIVIDAD : 5006119 - Mantenimiento de las ciclovías.

FUNCIÓN : 15 - Transporte.

DIVISIÓN FUNCIONAL : 036 - Transporte Urbano.

META : 160 - 2021 - Mantenimiento de las Ciclovías.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 - Donaciones y Transferencias

RUBRO : 13 - Donaciones y Transferencias.

TIPO DE RECURSO : Subcuenta - transferencia financiera.

GENÉRICA : 2.3 - Bienes y servicios.

SUB GENÉRICA : 2.3.2.7 Contratación de servicio.

DEL CONTRATO DEL SERVICIO

CONTRATO DE SERVICIO : Contrato de servicio N° 019-2021-GM/MPH.

CONCURSO PUBLICO : Concurso Público N° 001-2021-MPH/CS - Primera Convocatoria.

FECHA DE CONTRATO DE SERVICIO : 14 de julio de 2021

VALOR REFERENCIAL : S/. 608,974.00 soles.

MONTO DE CONTRATO (INCL - IGV) : S/. 600,000.00 soles.

CONTRATO : Contrato N° 019-2021-GM/MPH - Fecha: 14-08- 2021

CONTRATISTA : Consorcio CICLOURBAN.
: Sr. César Fernando Artica Cano y Sr. Gustavo Gerardo Cemeño Peña.

REPRESENTANTE LEGAL COMÚN : Sr. César Fernando Artica Cano.

RESIDENTE DE SERVICIO : Ing. Franz Felipe Ayuque Quiñonez.

ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIO : Adenda N° 001-2021-GM/MPH.

FECHA DE ADENDA AL CONTRATO : 12 de noviembre de 2021

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO : Resolución Gerencial N° 369-2021-GM/MPH.

FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN : 27 de setiembre de 2021

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Contrata.

RESIDENTE DEL PLAN DE TRABAJO : Ing. Franz Felipe Ayuque Quiñonez - CIP N° 117385 - DNI 43116278

DE LA SUPERVISIÓN

PARA LA FASE I : Ing. Wladimir Diego Curasma - CIP N° 146534

DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN : Resolución Gerencial N° 199-2021-GM/MPH.

FECHA : 21- Junio - 2021

PARA LA FASE II : Ing. Elvis Nelson De la Cruz Peñares - CIP N° 264251

INSPECTOR N° 02 : Resolución Gerencial N° 436-2021-GM/MPH

DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN : Resolución Gerencial N° 436-2021-GM/MPH

FECHA : 29 - Octubre - 2021

DE LOS PLAZOS

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 04 - Octubre - 2021

FECHA DE INICIO DE PLAN : 05 - Octubre - 2021

FECHA DE CULMINACIÓN DE ACTIVIDAD : 18 - Noviembre - 2021

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL : 45 Días calendarios.

SUSPENSIÓN DE PLAZO : 13 - Noviembre - 2021 (Suscrito el 12-11-2023)

ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERO : Suspendido con un gasto financiero de S/.377,687.45 soles al 53.21%

II. ANALISIS FINANCIERO:

La evaluación se procedió de acuerdo a los contenidos mínimos del Contrato de Locación de Servicio N° 127-2023-GM/MPH., presentado por el especialista, el mismo que es como sigue:

2.1 ANALISIS DE LA PROGRAMACIÓN FINANCIERA:

El presente informe se elaboró de acuerdo a la documentación presentada del Contrato del Plan de Trabajo denominado: "Implementación de Sistema de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", de acuerdo al siguiente detalle:

a. Programación Presupuestal:

Mediante Resolución Gerencial N° 369-2021-GM/MPH., de fecha 27 de setiembre de 2021, se aprueba el Plan de Trabajo correspondiente a la Fase 01, de la "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con un



presupuesto total de inversión que asciende a la suma de S/. 600,000.00 soles (Seiscientos mil soles con 00/100 soles), cuyos montos unitarios y totales constan en el Contrato N° 019-2021-GM/MPH, tal como se detalla a continuación:

b. Asignación Presupuestal:

La Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la actividad de la "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", se realiza a través de la Nota N° 0000000376

c. Resumen de Programación Financiero:

El resumen de ejecución presupuestal base, se establece de acuerdo a la Resolución Gerencial N° 369-2021-GM/MPH., de fecha 27 de setiembre del 2021, que en su Artículo Primero.- Aprueba el Plan de Trabajo correspondiente a la FASE 01, del proyecto: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con un presupuesto total que asciende a la suma de S/. 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 45 días calendarios a todo costo, incluido IGV; el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO			
		Und	Metrado	Precio	PARCIAL
01	OBRAS PROVISIONALES				2,947.21
'01.01	ALQUILER DE LOCAL PARA LA OBRA	mes	1.00	250.00	250.00
'01.02	ELABORACION Y SEGUIMIENTO DE PLAN COVID 19	mes	1.00	1,500.00	1,500.00
'01.03	KIT DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PERSONAL	mes	1.00	1,197.21	1,197.21
'02	TRABAJOS PRELIMINARES				69,148.92
'02.01	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m2	40,087.60	1.20	48,105.12
'02.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	40,087.60	0.50	20,043.80
'02.03	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	gib	1.00	1,000.00	1,000.00
'03	PINTURA				84,269.22
'03.01	LINEA CONTINUA (color amarillo)	m2	2,153.72	10.66	22,958.66
'03.02	LINEA DIAGONAL EN LA ZONA AMORTIGUAMIENTO (color amarillo)	m2	1,045.80	10.66	11,148.23
'03.03	LINEA DISCONTINUA (COLOR BLANCO)-EN BIDIRECCIONAL	m2	279.55	10.66	2,980.00
'03.04	PIES DE ELEFANTE (color blanco)	m2	602.00	10.66	6,417.32
'03.05	SEÑAL SIMBOLOS FLECHAS, BICICLETA, PASE (color blanco)	m2	1,459.11	10.66	15,554.11
'03.06	PINTURA PARA SEÑALIZACION DE INTERSECCIONES (PASE CICLISTA-ROJO)	m2	2,365.00	10.66	25,210.90
'04	VARIOS				443,634.65
'04.01	SEÑALIZACIONES VERTICALES	und	316.00	333.16	105,278.56
'04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOPELLANTAS DE CAUCHO	und	2,277.00	59.83	136,232.91
'04.03	CICLOPARQUEADERO "FIJO" (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	150.00	463.97	69,595.50
'04.04	CICLOPARQUEADERO "MOVIL" (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	13.00	762.68	9,914.84
'04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELEMENTOS DE SEGREGACION (BOLARDO)	und	2,259.00	48.00	108,432.00
'04.06	PANEL INFORMATIVO (SUMINISTRO E INSTALACION)	und	19.00	745.36	14,180.84
COSTO DIRECTO TOTAL					600,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA					600,000.00

2.2 ANALISIS SOBRE LA EJECUCIÓN FINANCIERA:

Para la ejecución financiera del Plan de Trabajo denominada: "Implementación de Sistema de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica, es en base al presupuesto para su ejecución por el monto de S/. 600,000.00 Soles, con un plazo de 45 días calendarios, y de acuerdo a lo planteado en el Plan de Trabajo, se establece de la siguiente manera el costo.

a) Valorización N° 01

La valorización mensual N° 01 correspondiente del 05/10/2021 al 31/10/2021, fue aprobada por el Ing. Elvis Nelson De la Cruz Peñares, Inspector del servicio, mediante Informe N° 005-2021/INSPECTOR/ENDP., indicando que el servicio cuenta con un avance físico de 48.05%, el monto que equivale financieramente es la suma de S/. 288,300.00 soles, con un acumulado de avance físico de 48.05%, el monto acumulado es la suma de S/. 288,300.00 soles, el mismo que corresponde a 60.06% de la FASE II, que corresponde a S/. 480,000.00 soles, 80% del monto contractual siendo el monto resultante de S/. 288,300.00 soles, la misma que se detalla en los siguientes cuadros:

Control de Informe Mensual Programadas Vs Ejecutadas - Plan de Trabajo Aprobado

Control de Informe Mensual Programadas Vs Ejecutadas - Plan de Trabajo Aprobado

VAL	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		INF. MENSUAL	INF. ACUM.	%	% ACUM.	INF. MENSUAL	INF. ACUM.	%	%ACUM.
	INICIO	0	0	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0.00%
1	Oct-2021	287,743.42	287,743.42	47.96%	47.96%	288,300.00	288,300.00	48.05%	48.05%
2	Nov-2021	312,256.58	600,000.00	52.04%	100.00%				
TOTAL		600,000.00		100.00%		288,300.00		48.05%	

Detalles de efectos de pago

ITEM	CONTRATO N° 019-2021-GM/MPH	DESCRIPCION DE LA PRESENTACION	DETALLES DE EFECTOS DE PAGO		PAGOS PERCIALES EN S/.	LIQUIDO A PAGAR	ESTADO
			PAGOS PERCIALES	DESCRIPCION			
1	S/. 600,000.00	FASE I	10% APROBACION DEL PLAN DE	PLAN DE TRABAJO 10%	S/. 60,000.00	S/. 60,000.00	PAGADO
		FASE II	80% CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL DE LA EJECUCION DEL SERVICIO	INFORME MENSUAL N° 01 - (60.06%) INFORME MENSUAL N° 02 -(61.2%) INFORME MENSUAL N° 03 -(13.82%) INFORME FINAL 10%	S/. 480,000.00 S/. 60,000.00	S/. 288,300.00	PAGADO
2					S/. 60,000.00		
TOTAL					S/. 600,000.00	S/. 348,300.00	

b) Valorización N° 02

La valorización mensual N° 02 correspondiente del 01/11/2021 al 12/11/2021, fue aprobada por el Ing. Elvis Nelsson de la Cruz Peñares - Inspector del servicio, mediante Informe N° 007-2021/INSPECTOR/ENDP, indicando que el servicio cuenta con un avance físico de 4.90%, el monto que equivale financieramente es la suma de S/. 29,387.45 soles, con un acumulado de avance físico de 52.95%, el monto que equivale al acumulado es a la suma de S/. 317,687.45 soles, el mismo que corresponde a 6.12% de la Fase II, que corresponde a S/. 480,000.00 soles, 80% del monto contractual, siendo el monto resultante de S/. 29,387.45 soles y se detalla en los siguientes recuadros:

Control de Informe Mensual Programadas Vs Ejecutadas - Plan de Trabajo Aprobado

VAL	MES	PROGRAMADO				EJECUTADO			
		INF. MENSUAL	INF. ACUM.	%	% ACUM.	INF. MENSUAL	INF. ACUM.	%	%ACUM.
	INICIO	0	0	0.00%	0.00%	0	0	0.00%	0.00%
1	Oct-2021	287,743.42	287,743.42	47.96%	47.96%	288,300.00	288,300.00	48.05%	48.05%
2	Nov-2021	312,256.58	600,000.00	52.04%	100.00%	29,387.45	317,687.45	4.90%	52.95%
	TOTAL	600,000.00		100.00%		317,687.45		52.95%	

Detalles de Efectos de Pago

ITEM	CONTRATO N° 019-2021-GM/MPH	DESCRIPCIÓN DE LA PRESENTACIÓN	PAGOS PERCIALES		LIQUIDO A PAGAR	ESTADO
			DESCRIPCIÓN	EN S/.		
1	S/ 600,000.00	FASE I	10% APROBACIÓN DEL PLAN	PLAN DE TRABAJO 10%	S/ 60,000.00	PAGADO
		FASE II	80% CONFORMIDAD DEL INFORME MENSUAL DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	INFORME MENSUAL N° 01 - (60.06%) INFORME MENSUAL N° 02 - (6.12%) INFORME MENSUAL N° 03 - (13.82%) INFORME FINAL 10%	S/ 480,000.00 S/ 29,387.45 S/ 60,000.00	PAGADO PAGADO
2		TOTAL			S/ 600,000.00	S/ 377,687.45

c) Análisis de la Programación:

El presupuesto asignado para la ejecución asciende al monto de S/. 600,000.00 soles, monto con el cual dio inicio la ejecución del Plan y de acuerdo a la búsqueda del acervo documentario se informa de la siguiente manera:

Programación y Ejecución:

Según el control de valorizaciones se tiene en el siguiente cuadro con un presupuesto programado que asciende a S/. 600,000.00 soles, que representa el 100%.

MES	SEMESTRE	PROGRAMADO			
		MONTO TOTAL		PORCENTAJE	
		PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
		S/.	S/.	%	%
OCT - 2021	SEM.01	31,354.87	31,354.87	5.23%	14.87%
	SEM.02	57,816.03	89,170.90	9.64%	14.87%
	SEM.03	73,403.23	162,574.13	12.23%	27.10%
	SEM.04	125,169.29	287,743.42	20.86%	47.96%
NOV - 2021	SEM.05	216,544.49	409,337.91	20.28%	68.24%
	SEM.06	100,705.59	510,043.50	16.78%	85.02%
	SEM.07	89,896.50	600,000.00	14.98%	100.00%
	TOTAL	600,000.00		100.00%	

Y según el siguiente recuadro se tiene con una ejecución del monto que asciende a S/. 317,687.45 soles, que representa el 52.95%, correspondiente a 45 días calendarios desde 05 de octubre del 2021 al 18 de noviembre del 2021. Cabe mencionar que la última valorización corresponde al mes de noviembre es de acuerdo al Informe Mensual N° 02 del periodo del 01 de noviembre al 12 de noviembre del 2021, corresponde a esta fecha la suspensión debido a que NO se realizó la entrega de terreno en su totalidad.

MES	SEMESTRE	EJECUTADO			
		MONTO TOTAL		PORCENTAJE	
		PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL	PARCIAL
		S/.	S/.	%	%
OCT - 2021	SEM.01	35,450.00	31,354.87	5.91%	5.91%
	SEM.02	45,845.00	81,295.00	7.64%	13.55%
	SEM.03	80,450.00	161,745.00	13.41%	26.96%
	SEM.04	126,557.03	288,302.03	21.09%	48.05%
NOV - 2021	SEM.05	29,385.42	317,687.45	4.90%	52.95%
	SEM.06				
	SEM.07				
	TOTAL	317,687.45		52.95%	

En el cuadro se establece el presupuesto base para la ejecución del Plan de Trabajo, correspondiente a las valorizaciones 1 y 2 ejecutadas por el monto de S/. 317,687.45 soles.

Detalles de la valorización correspondiente a la ejecución del Plan de Trabajo

CONCEPTO	UNIDAD	METRADO EJECUTADO	PRECIO UNITARIO S/	PRECIO TOTAL S/
OBRAS PROVISIONALES				
Alquiler de Local para la obra	Mes	1.00	250.00	250.00
Elaboración y seguimiento de Plan COVID 19	Mes	0.60	1,500.00	900.00
Kit limpieza y desinfección personal	Mes	1.00	1,197.21	1,197.21
TRABAJOS PRELIMINARES				
Limpieza del terreno manual	M2	30,140.00	1.20	36,168.00
Trazo y replanteo	M2	29,230.00	0.50	14,615.00
Movilización y desmovilización de equipos	Glb	0.65	1,000.00	650.00
PINTURA				
Línea continua (color amarillo)	M2	1,499.81	10.66	15,987.97
Línea diagonal en la zona de amortiguamiento (color amarillo)	M2	150.00	10.66	1,599.00
Línea discontinua (Color blanco) - en bidireccional	M2	0.00	10.66	0.00
Pies de elefante (color blanco)	M2	128.72	10.66	1,372.16
Señal símbolos flechas, bicicleta, pase (color blanco)	M2	845.00	10.66	9,007.70
Pintura para señalización de intersecciones (paso ciclista - rojo)	M2	850.00	10.66	9,061.00
VARIOS				
Señalizaciones verticales	Und	137.00	333.16	45,642.92
Suministro e instalación de tope llantas de caucho	Und	1,038.00	59.83	62,103.54
Ciclo parqueadero "FIJO" (Suministro e instalación)	Und	112.18	463.97	52,048.15
Ciclo parqueadero "MÓVIL" (Suministro e instalación)	Und	13.00	762.68	9,914.84
Suministro e instalación de elementos de segregación (Bojardo)	Und	1,020.00	48.00	48,960.00
Panel Informativo (Suministro e instalación)	Und	11.00	746.36	8,209.96
COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA				317,687.45

De acuerdo a lo verificado y analizando la documentación (aprobación de valorizaciones por el Inspector de Obra, conformidad realizada por parte de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, y por la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Comprobantes de Pago), el gasto asciende a la suma de S/ 317,687.45 soles, con un porcentaje que representa el 52.95%. Y por otro lado, el gasto de aprobación del Plan de Trabajo es de S/. 600,000.00 soles, con un avance de 100%, que representa un 0.26% entre las dos partes, con tu total de ejecución Financiera de S/. 377,687.45 soles, que representa un 53.21% de ejecución financiera, el mismo que se verificó en los acervos documentarios.

III. CONCLUSIONES:

a. Programación a nivel de presupuesto PIM y CONTRATO:

De acuerdo al INFORME N° 389-2021-SGPP-GPP/MPH, se generó la Certificación de Crédito Presupuestal - 2021 que asciende a la suma de **S/. 709,754.50 soles**, por lo que el egreso que origina el cumplimiento del presente será efectuado a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, Rubro. 13, Tipo de Recurso: 18, Meta Presupuestal: 160, Especifica de Gasto: 23. 27. 1 1, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2021, y por otra parte el presupuesto según contrato total para la ejecución del plan de trabajo correspondiente; y asciende a la suma de **S/. 600,000.00** (Seiscientos Mil CON 00/100 Soles), según Concurso Público N° 001-2021-MPH/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, y Contrato N° 019-2021-GM/MPH, que incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que representa el 100% del presupuesto programado financieramente y se desagrega de la siguiente manera:

Se concluye con una ejecución financiera total a la suspensión y/o paralización del Plan de Trabajo al mes de noviembre del año 2021 con un monto total de **S/. 377,687.45** (Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Siete con 45/100 soles), que representa un **53.21%**, de ejecución financiera, el mismo que se verificó el **REPORTE - SIAF** y en las valorizaciones aprobadas conforme a ello y con un saldo de **S/. 222,312.55 soles**, no ejecutado que representa el **46.79%**, que juntamente representan en las dos partes el 100% financieramente, según al contrato adjudicado.

MONTO DE CONTRATO	Nº DE PAGOS	MES	PAGOS CORRESPONDIENTES	%	Nº C/P	MONTO S SEGUN VAL.	DETRACCION 12 %	RETENCION 10 %	MONTO PAGADO	%
600,000.00	1	DEL MES DE NOV 2021	FASE I - APROBACION DEL PLAN	10%	10570	60,000.00	7,200.00	30,000.00	22,800.00	0.26%
	2	DEL MES DE OCT 2021	VALORIZACION 01 DE LA - FASE I	80%	11546	288,300.00	34,596.00	30,000.00	223,704.00	48.05%
	3	DEL MES DE NOV 2021	VALORIZACION 02 DE LA - FASE I	10%	12847	29,387.45	3,527.00	-	25,860.45	4.90%
SUB TOTAL				90%		377,687.45	45,323.00	60,000.00	272,364.45	
DETRACCION 12%									45,323.00	
RETENCION DE FIEL CUMPLIMIENTO 10% - A DEVOLVER									60,000.00	
MONTO EJECUTADO									377,687.45	53.21%

Teniendo en cuenta que el monto de ejecución de gasto corresponde a la FASE I de Aprobación de Plan con un avance al 100% que representa el (0.26%), la Valorización 01 de la FASE II al (48.05%) y por último la Valorización 02 de la FASE II al (4.90%), que representa un total de 53.21% de gasto financiero por la suma que asciende a **S/. 377,687.45 Soles**, tal como representa en el gráfico según detallado, y con una devolución de retención de fiel cumplimiento del 10% sobre de las valorizaciones retenidas, con un saldo a devolver por la suma de **S/. 60,000.00** soles, según los comprobantes de pago verificado.



b. Saldos:

Es preciso mencionar existen saldos a nivel de contrato y a nivel certificación presupuestal - PIM y se detalla de la siguiente manera:

- Según la **Certificación de Crédito Presupuestario** - PIM., el monto asignado a nivel presupuestal asciende a la suma de **S/. 709,754.50 soles** para la ejecución de la Actividad del Plan denominado "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", con una ejecución por la suma de **S/. 377,687.45 soles**, no se ejecutó el presupuesto al 100%, teniendo un saldo de **S/. 332,067.55 soles**, según la verificación REPORTE - SIAF.

Nº	PIM - 2021	GASTO - EJECUCIÓN	SALDO SEGÚN REPORTE - SIAF
01	S/. 709,754.50	S/. 377,687.45	S/. 332,067.55

- Y por otra parte según **Contrato N° 019-2021-GM/MPH S/. 600,000.00 soles**, es destinado para la ejecución de la Actividad del Plan "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", donde se ejecutó con la suma de **S/. 377,687.45 soles**, no se ejecutó el presupuesto al 100%, teniendo un saldo de **S/. 222,312.55 soles**, según la verificación en los acervos documentados.

Nº	SEGÚN CONTRATO	GASTO - EJECUCIÓN	SALDO SEGÚN REPORTE C/P
01	S/. 600,000.00	S/. 377,687.45	S/. 222,312.55

- Precisando, que el presupuesto según **CONTRATO** y **PIM** es el mismo para la ejecución del Plan, con dos distintos saldos a nivel de Contrato y Certificación, que corresponde al mismo presupuesto, por ello es preciso mencionar y dejar claro.

- Toda información brindada en la presente Liquidación Financiera sobre el plan de trabajo es de entera responsabilidad del especialista Ing. Nicodemo Paredes Quispe con CIP N° 153578, quien ha realizado la elaboración de la Liquidación en base a la documentación recabada.

c. Final:

Por lo antecedido, se declara como **APROBADO** la Liquidación Técnica - Financiera del Plan de Trabajo denominado: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica", en la cual se determina que en la ejecución se ha logrado un avance financiero acumulado de 53.21%, equivalente al monto de S/. 377,067.55 soles, y teniendo un saldo sobrante de S/. 222,312.55 soles, no ejecutado por falta de entrega de terreno en su totalidad que es equivalente al 46.79% al presupuesto ejecutado en base al contrato; y con un avance físico del 52.95%, correspondiente a 02 valorizaciones de octubre y noviembre de 2021, aprobadas en su momento por el Inspector, Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial.

Artículo Segundo.- RESPONZABILIZAR a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, y a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, sobre la aprobación de la liquidación Técnica - Financiera del Plan de Trabajo: "Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible No Motorizado - Municipalidad Provincial de Huancavelica".

Artículo Tercero.- La Gerencia de Administración y Finanzas, dispondrá a las Instancias respectivas el cumplimiento de las acciones que corresponda, conforme se mencionan en el Informe N° 09-2024-UL-SGESyL-GM/MPH-CQC., del Liquidador Financiero de la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación; Informe de Aprobación N° 01 de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Logística y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Infraestructura y P.T.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y L.
Sub Gerencia de Logística y Patrimonio.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
Mag. Wilder Dujon Cortez
GERENTE MUNICIPAL

